

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.416/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 628/03 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo se autoriza la realización del Curso de Posgrado "Predicciones en Procesos Espaciales", que se desarrollará entre el 24 y el 27 de Noviembre de 2003, a cargo de la Dra. Angela DIBLASI y la MSc Dora MAGLIONE,

Que a Fs. 28 y 30 obran Notas presentadas por la MSc. MAGLIONI mediante las cuales informa que dado que la Dra. DIBLASI se encontraba atravesando problemas de salud el primer módulo del Curso citado precedentemente será dictado entre el 1° y el 4 de Marzo de 2004;

Que obra Despacho N° 016/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando ratificar parcialmente el instrumento legal mencionado precedentemente y modificar el Artículo 1° de la misma donde dice: "...se desarrollará entre el 24 y 27 de Noviembre del corriente año...", deberá decir: "...el primer módulo se desarrollará entre el 1° y el 4 de marzo del 2004 y el segundo en fecha a acordar...";

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

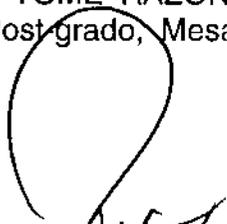
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

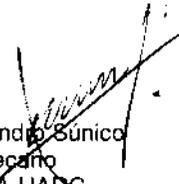
ARTICULO 1°.- RATIFICAR parcialmente la Disposición N° 628 de fecha 24 de Noviembre de 2003 dictada por el Decanato Ad-Referendum de este cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Disposición N° 628/03, donde dice: "...se desarrollará entre el 24 y 27 de Noviembre del corriente año...", deberá decir: "...el primer módulo se desarrollará entre el 1° y el 4 de marzo del 2004 y el segundo en fecha a acordar.-

ARTICULO 3°. TOME RAZON Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión, Dirección de Postgrado, Mesa de Entrega de Expedientes, Archivo, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

044